

# ASOCOPSERVIR

Barranquilla, 21 de Octubre/25

Cordial saludo,

**Señores Asociados Asocopservir**

**PARA MANTENERTE MÁS INFORMADO ÚNETE A NUESTRO CANAL OFICIAL DE TELEGRAM : <https://t.me/+8mkAJ6R2MZVjYWMx>**

## **ASUNTO : ACONTECIMIENTOS EN CEDI BUCARAMANGA**

Emitimos el presente comunicado para referirnos a la visita realizada por funcionarios de Drogas La Rebaja Principal los días 16 y 17 de Octubre/25 a las instalaciones de Copservir en la ciudad de Bucaramanga, específicamente al CEDI de esta ciudad. Según nos informan, la visita fué realizada por la señora Sonia Perdomo, nueva encargada de Drogas La Rebaja en reemplazo del sr David Solano quien también estuvo presente, Héctor Hernandez y dos funcionarios más.

En otros escenarios ya hemos recibido quejas sobre la actitud prepotente y grosera de la funcionaria Sonia Perdomo.

En esta oportunidad, nos informan que en la visita:

- Manifestaron no estar interesados en hacer sustitución patronal.
- Manifestaron que estaban allí para ver cómo recibían el CEDI y mencionaron la existencia de un link para los que estuvieran interesados en pasar a trabajar con Drogas La Rebaja.
- Manifestaron que el fallo de la tutela había salido a favor de Drogas La Rebaja y que iban a sugerir hacer los cambios de patrono en forma parcial.

Ante estos hechos procedemos a hacer la siguiente claridad:

1. Consideramos que el agente interventor de Copservir es el primero que debió presentar su posición frente a esta situación, pero ante la falta de pronunciamiento, lo hacemos nosotros como Sindicato.
2. Las intenciones manifestadas por los funcionarios de Drogas La Rebaja coinciden con lo ya manifestado previamente por el señor Ministro de Salud Guillermo Jaramillo.
3. Asocopservir rechaza totalmente la forma de proceder de estos funcionarios, temeraria e inoportuna, toda vez que aún las mesas de entrega de información siguen en curso y no han finalizado, además Copservir sigue administrando amparado en un contrato de preposición que continúa vigente.

4. Asocopservir amparada en el artículo 67 del Código laboral y el artículo 1 de su convención colectiva 2025 - 2028, busca proteger el trabajo y exige la sustitución patronal de todos los trabajadores en caso de una toma administrativa total por parte de Drogas La Rebaja o quien ésta designe como administrador de los Establecimientos de Comercio, tampoco descartamos la posibilidad de un nuevo contrato de administración para Copservir. Pero nunca apoyaremos el actuar por fuera de la ley. En el fallo de tutela la Juez encargada manifiesta que los empleados aún estamos percibiendo los pagos de salarios oportunamente y que las puertas de la empresa no están cerradas para ningún funcionario, por lo cual no consideró violado el derecho fundamental al trabajo. Sin embargo Asocopservir impugnó alegando el riesgo latente que existe y que se confirma con acciones como las aquí acontecidas.
5. Sabemos que los hechos ocurridos generan incertidumbre, desconfianza y desmotivación lo cual en estas fechas tan importantes en el ámbito comercial resulta delicado, por lo cual hacemos un llamado a las autoridades competentes a contribuir al fortalecimiento de la empresa al menos evitando hechos como los ocurridos, entendemos que para el estado es difícil valorar una empresa que no ha luchado ni construido. Por otro lado, nosotros los trabajadores debemos mantener la unidad y el esfuerzo que nos caracteriza para salvar a Copservir.

Asocopservir defiende a Copservir y a sus trabajadores!

Atentamente,  
Junta Directiva

**Asocopservir (Sindicato de Propietarios y Trabajadores de Copservir.)**

Cel.: 3103669336 Mail: [info@asocopservir.org](mailto:info@asocopservir.org) – [asocopservir2004@gmail.com](mailto:asocopservir2004@gmail.com)

 Instagram: <https://www.instagram.com/asocopservir?igsh=NzZ4OHNlZXNlbno2>

 [@Asocopservir](#)

 [@sindicatocopservir](#)

AFÍLIATE: <https://forms.gle/7fCRWj62moFVgs2p8>